

# Plataforma Electoral Legislativa 2012-2015

Partido Acción Nacional  
Estado de México

**Una Legislación Diferente**



## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

#### **Mensaje del Presidente Estatal,**

**Dip. Octavio German Olivares** ..... 3

### EJES RECTORES QUE VINCULAN LA PLATAFORMA

MUNICIPAL Y LEGISLATIVA ..... 5

CLAVES DEL HUMANISMO. .... 8

SÍNTESIS POPULAR DE LOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA . .... 13

OBJETIVOS DEL DEBATE PARLAMENTARIO. .... 16

EJES RECTORES LEGISLATIVOS. .... 17

Seguridad Ciudadana para el Desarrollo. .... 17

Desarrollo Social Sostenible. .... 26

Desarrollo Democrático Sostenible. .... 42

Atención a Temas Insostenibles. .... 50

Organización Interna para eficientar

Nuestra Labor Legislativa. .... 58

Directorio del CDE. .... 65

### PRESENTACION

Una de las grandes fortalezas de Acción Nacional, desde su fundación y hasta nuestros días, ha sido la gran tradición legislativa. Siempre hemos tenido la preocupación de crear normas partiendo del análisis y del conocimiento pleno de la realidad social, porque solo así podremos generar ordenamientos que propicien la equidad, el respeto a los derechos humanos y que aporten en la solución de los principales problemas de nuestro Estado.

Para quienes conforman los Grupos Parlamentarios de Acción Nacional, una de las prioridades es alcanzar un recto y eficaz ejercicio de la función pública, para materializar un estado de derecho que nos permita mejorar nuestro entorno social y concientizar las posibilidades para lograr el bien común. El gran dinamismo de nuestras sociedades actuales, obligan cada vez más a la innovación, a procesos cada vez más especializados y a legislar con la perspectiva de sostenibilidad.

Desarrollo sostenible es un término cuya idea de desarrollo trata de garantizar una mejor calidad de vida para todas las personas. Por lo que consideramos que con dicho término abarcamos todas las materias en las que nuestros Diputados tienen que trabajar para crearles mejores condiciones de vida a los mexiquenses, pero además, solucionamos ahora problemas y proyectamos maneras de prevenir conductas antisociales.

A lo largo de la presente Plataforma Legislativa, el término sostenibilidad integral será utilizado de manera regular. Acuñaamos dicho término pensando en tres factores directos que consideramos prioritarios para corregir el camino del Estado de México, y, que son:

1. Seguridad Ciudadana para el Desarrollo;
2. Desarrollo Social Sostenible;
3. Desarrollo Democrático Sostenible.

Entendemos que para lograr un desarrollo pleno de los elementos y factores antes señalados, nuestro trabajo legislativo debe ir más allá y considerar dos aspectos relevantes extra. El primero, es porque desarrollo sostenible integral, también nos obliga a priorizar en aspectos y temas que hemos detectado causarán problemas a corto plazo, pero además, que están impidiendo un crecimiento regular y estable para nuestra Entidad; y el segundo, es que también debemos mejorar los procesos internos mediante los cuales el Grupo Parlamentario trabajará, es decir, debemos profesionalizar a nuestros legisladores y a quienes los apoyen en el cumplimiento de sus atribuciones.

Por ello, también centraremos nuestra actividad legislativa en los temas siguientes:

4. Atención a Temas Insostenibles; y
5. Organización Interna para Eficientar Nuestra Labor Legislativa.

Estos cinco temas generales deben ser interdependientes para poder actuar conjuntamente y proporcionar una base estable. Ninguno de estos es suficiente por sí solo. El desarrollo sostenible conlleva para Acción Nacional, en sí mismo, los cinco factores antes señalados, aunque el concepto obliga a la priorización de las necesidades.

**Dip. Octavio Germán Olivares**  
Presidente del CDE

### EJES RECTORES QUE VINCULAN LAS PLATAFORMAS MUNICIPAL Y LEGISLATIVA

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la LVIII Legislatura del Estado de México, atenderá en todo momento las propuestas plasmadas en su Plataforma Municipal, y desde el ámbito legislativo contribuirá en cada uno de los temas que en ella se exponen para que junto con las autoridades municipales y la sociedad, en el Estado de México, construyamos Municipios Prósperos, sustentables e innovadores, con porvenir y equitativos, seguros y sólidos para todos sus habitantes.

En consecuencia, esta plataforma acoge y hace suyos los postulados presentados en la Plataforma Electoral Municipal 2013-2015 del PAN; generando una relación vinculatoria y complementaria con los Ayuntamientos, de tal manera que un logro del Grupo Parlamentario siempre tenga una corresponsabilidad y beneficio para los municipios.

Por lo anterior expuesto presentamos los ejes rectores que vinculan la presente plataforma con la plataforma municipal:

#### PROSPERIDAD SUSTENTABLE CON INNOVACIÓN



##### I Municipio Próspero

- Generación y Desarrollo de Oportunidades Económicas
- Eficiencia Recaudatoria
- Generación y Capacitación para el Empleo
- Fomento al Campo
- PYMES
- Promoción del Turismo
- Simplificación para la Apertura de Negocios



## II Municipio Sustentable

- Manejo y Tratamiento Responsable de Residuos
- Gestión Integral del Agua
- Participación Ciudadana y Cultura Ambiental
- Cuidado del Aire
- Rehabilitación del Suelo
- Ahorro de Energía



## III Municipio Innovador

- Ciencia y Tecnología
- Municipio Tecnológicamente Avanzado

## PORVENIR CON EQUIDAD



## IV Municipio con Porvenir

- Apoyo a la Familia
- Educación y Cultura
- Juventud y Deporte
- Impulso a la Mujer
- Personas con Capacidades Diferentes
- Niñez
- Participación Ciudadana
- Adultos Mayores
- Fomento de las Actividades Artísticas



### V Municipio Equitativo

- Salud
- Vivienda
- Combate a la Pobreza
- Fortalecimiento a Grupos Indígenas

## SEGURIDAD Y SOLIDEZ INSTITUCIONAL



### VI Municipio Seguro

- Fomento de la Legalidad y Prevención del Delito
- Participación Ciudadana en Seguridad Pública
- Policia Municipal
- Seguridad en las calles y avenidas
- Transporte Público Seguro
- Protección Civil



### VII Municipio Sólido

- Administración Municipal Eficiente y Eficaz
- Transparencia Municipal
- Simplificación Administrativa
- Sistema Profesional de Servidores Públicos
- Relaciones Intermunicipales
- Gobierno Participativo
- Finanzas Sanas

## CLAVES DEL HUMANISMO

Seremos un gobierno guiado por la idea central del humanismo político, nuestra tarea ha de ser: el servir a la persona y a las comunidades en las que vive y se desarrolla todo ser humano. Por ello, propugnamos nuestras propuestas a las siguientes claves del humanismo:

- **Creemos en la persona como un ser con intrínseca dignidad**, dotado de inteligencia para descubrir la verdad y con voluntad para hacer el bien y evitar el mal. Un ser cuya libertad está llamada a la responsabilidad y al amor. Por ello, la persona debe ser rescatada de todo intento de manipulación que busque reducirla a un mero objeto, a un simple medio, desconociéndola como fin de toda realidad.
- **Concebimos a la solidaridad como el rostro social del amor**. Creemos que la solidaridad vence al individualismo y al egoísmo y acrecienta una libertad auténticamente humana, capaz de comprometerse ante el dolor, los retos y las alegrías del prójimo y de la comunidad. La solidaridad es un principio que introduce dinamicidad y renovación a la sociedad.
- **Sostenemos el principio del bien común**, como la aspiración siempre perfectible hacia donde deben concurrir los esfuerzos de la sociedad. El bien común implica condiciones tanto materiales como espirituales, que procuran el desarrollo integral del ser humano en comunidad. El bien común supera al concepto de “interés general”, en tanto que no es una simple suma de intereses individuales, sino un encuentro de bienes compartidos que dotan de horizontes de significado a la comunidad política.
- **Consideramos a la democracia como la mejor forma de gobierno**, ya que reconoce la libertad y la igualdad de todos los seres humanos, permite poner límites a la acción del poder y abre las posibilidades a la participación ciudadana. La democracia debe estar sustentada en una fuerte cultura cívica y nunca podrá estar por encima de los derechos humanos fundamentales.



- **Creemos en la trilogía: Estado-Mercado-Comunidad**, que tienen como destino el bien de la persona humana. Consideramos falsa disyuntiva Estado-Mercado, conflicto ideológico que ha llevado a optar por los excesos de una u otra dimensión, siendo éstos más bien ámbitos complementarios. Así mismo, consideramos indispensable incorporar, con fuerza, el papel de la comunidad como dimensión enriquecedora del ámbito público que se desdobra en diversas facetas: las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, las iglesias y la familia.
- **Defendemos la convergencia ética-política**, ya que la ética tiene como horizonte la vida en comunidad y la política tiene como sentido el bien del ser humano. La política basada en la ética no está peleada con una política eficaz, de resultados. La política ha de buscar hacer bien el Bien, es decir, buscar los mejores medios, de acuerdo a los mejores fines.
- **Consideramos indispensable una revolución cívica** que convoque a la participación ciudadana y derrote a la apatía. La política no debe estar sólo en manos de los políticos, se necesita de la sociedad civil activa. Hoy más que nunca es indispensable la construcción de un tejido social que armonice la pluralidad y garantice elementos de cohesión comunitaria.
- **Creemos firmemente en los principios de pluralidad**, inclusión y convivencia, como generadores de diálogo, comprensión y reconciliación. Estos principios no se agotan en el mero hecho de tolerar, sino que tienen como expresión integral el interés y el cuidado por el prójimo. Nadie debe ser excluido o perseguido por razones de sexo, raza, preferencia sexual o religión.
- **Creemos en la paz y no en la violencia**. La violencia genera odio y división que permanece en el tiempo. La violencia no es un medio eficaz de reforma política, porque termina envenenando los corazones de las personas y acaba por confrontar a las naciones. La violencia genera inestabilidad que afecta principalmente a las personas que menos tienen.

- **Afirmamos que la educación es el motor del desarrollo** tanto personal como social. El impulso a la ciencia, a la tecnología y a la investigación es indispensable para el progreso de una Nación. El Estado no debe renunciar a su función subsidiaria en el campo estratégico de la educación, pero tampoco debe absorber el papel primario de la formación que les corresponde a los padres de familia.
- **Defendemos una economía social y ecológica de mercado.** Los excesos del libre mercado no deben ser solventados por los errores del estatismo. Ni neoliberalismo, ni populismo, por ello apostamos por un camino propio donde se revaloriza el sentido de la subsidiariedad, reconociendo el papel del Estado, pero también de la iniciativa privada. Creemos en un gobierno compacto y eficiente, responsable y sensible, sobre todo con los que menos tienen.
- **Luchamos contra la pobreza generando oportunidades** para todos, especialmente en el campo de la salud y la educación. La pobreza no se elimina repartiendo dádivas a cambio de apoyo político. La pobreza se mitiga realmente cuando se crean programas institucionales, de largo alcance, que tiene como objetivo prioritario aumentar las capacidades y libertades de las personas.
- **Defendemos el Estado de Derecho,** como garante de la convivencia y de la sociedad democrática. La cultura de la legalidad es indispensable para aspirar a una sociedad ordenada y próspera. La ley siempre debe respetar los derechos fundamentales de toda persona.
- **Luchamos incansablemente por la seguridad,** para recuperar la tranquilidad de las familias mexiquenses. No pactamos con el crimen organizado, lo enfrentamos con decisión, inteligencia y valentía. La batalla por la seguridad es la lucha por el futuro de nuestros hijos.

- **Nos esforzamos por abrir nuevos espacios de oportunidad y equidad para la mujer.** Espacios donde sea reconocido su talento y su papel insustituible en la sociedad. Abogamos por políticas que permitan conciliar el ámbito laboral con el familiar. Rechazamos la violencia que de distintas formas siguen sufriendo muchas mujeres.
- **Trabajamos por una cultura del reconocimiento, defensa y promoción de los derechos humanos.** Una cultura donde las instituciones, las leyes, los líderes políticos, empresariales y ciudadanos reconozcan sus derechos, pero también sus responsabilidades y deberes que emanan de una naturaleza llamada a la convivencia social.
- **Consideramos el trabajo como un medio fundamental para la realización del ser humano.** El trabajo tiene como eje fundamental a la persona, no es una mercancía y tiene primacía sobre el capital. Está fundado en la interacción de las personas que se vinculan para cooperar y realizar una acción creadora y transformadora. El trabajo debe organizarse en condiciones justas para los trabajadores y éstos deben ofrecer su mayor empeño para acrecentar la productividad.
- **Defendemos un desarrollo humano sustentable,** donde todos ponemos de nuestra parte el cuidado de los bienes naturales de nuestro planeta. El cuidado ambiental es expresión de la solidaridad entre generaciones. En el nacimiento de una conciencia ecológica se juega el futuro de la civilización entera.
- **Luchamos porque se respete la cultura de la vida,** donde la vida de cada ser humano sea valorada en toda su dignidad, en todas sus etapas, desde el momento de la fecundación hasta la muerte natural. Frente a las distintas situaciones límite que enfrenta la existencia humana, el Estado y la sociedad deben cooperar para encontrar vías de apoyo y solución a las personas y las familias que se encuentran en estas circunstancias.

- **Nuestra apuesta es por la familia.** La familia es la célula básica de la sociedad. En ella se transmite la vida y los valores fundamentales que le dan sentido a la existencia. La familia debe ser el espacio donde el ser humano aprenda a amar y a compartir. Una sociedad sin familia termina en el individualismo y la desintegración comunitaria.
- **Defendemos un Estado Laico incluyente,** que no confunde el ámbito político y el ámbito religioso. Un Estado Laico que valora el papel de la fe y que garantiza la libertad de las distintas religiones.
- **Creemos en el futuro,** estamos ciertos en la esperanza. Creemos en el ser humano, en su sentido de trascendencia, en su posibilidad de reinventar su propia historia y en su capacidad de construir, junto con sus semejantes, un futuro mejor.

## SÍNTESIS POPULAR DE LOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA

**EL PARTIDO** sostiene que todos los hombres:

- Son **IGUALES** por naturaleza, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad, lo que le da a la persona su eminente dignidad.
- Tienen **DERECHOS** universales inviolables que ejercer y **OBLIGACIONES** personales y sociales que cumplir.
- Deben ejercitar responsablemente su **LIBERTAD** para crear y aprovechar las condiciones que les permitan una mejor convivencia humana.

**EL PARTIDO** defiende la libertad:

- De todos los mexicanos, para **PENSAR** y tomar sus propias decisiones.
- De **ENSEÑANZA**, para que todos los mexicanos puedan educar y ser educados, de acuerdo a las convicciones de los padres de familia.
- De **EXPRESIÓN**, para comunicar a los demás, oralmente o por escrito, los que otros piensan, desean o creen.
- De **RELIGIÓN**, para profesar privada y públicamente la que se desee o no profesar ninguna.

**EL PARTIDO** afirma que todos tienen derecho:

- A la **EDUCACIÓN**, porque educar es hacer libre al hombre.
- Al **TRABAJO** justamente remunerado, porque el trabajo es la realización del ser humano y la forma como cada uno puede servir a la comunidad.
- A la **PROPIEDAD**, porque cada ciudadano tiene derecho a ser dueño de su tierra, de su casa y de los bienes que le permitan sustentarse con un mínimo de decoro.
- A tener mejores condiciones de vida en una convivencia justa, libre, ordenada y solidaria, que ayude a perfeccionarse como persona. Esto es el **BIEN COMÚN**.
- A la **VIDA**, desde su concepción hasta su muerte.

**EL PARTIDO** lucha por una economía:

- En la que el Estado tenga la autoridad, más no la propiedad.
- En la que las actividades se encaminen a fortalecer la vida económica y socialmente orientada.
- En la que las actividades económicas queden subordinadas y al servicio de los valores humanos.

**EL PARTIDO** sostiene que la iniciativa del particular:

- Es la más viva fuente de mejoramiento social.
- Es capaz de desarrollar actividades de interés nacional.
- Facilita la concurrencia de los esfuerzos, no sólo de los empresarios, sino también de los obreros y empleados.
- Bajo la recta autoridad del Estado puede y debe dar a sus frutos un carácter social, concurrir al interés nacional y subordinarse al **BIEN COMÚN**.

**EL PARTIDO** apoya al municipio como unidad básica de la estructura nacional:

- Que sea políticamente autónomo y económicamente suficiente.
- Que su autoridad sea legitimada por el voto libre de sus ciudadanos y a ellos les sirva con eficiencia y honestidad.
- Que satisfaga las necesidades materiales de sus moradores: habitación, agua potable, drenaje, pavimentación, asistencia sanitaria, electricidad, mercados, etcétera.

Para **ACCIÓN NACIONAL** la política es:

- Una actividad humana indispensable, que tiene como objetivo crear y administrar un orden justo.
- Instrumento para instaurar la **DEMOCRACIA**.
- El medio para que los mejores programas de gobierno se hagan realidad.
- Una actividad para impedir que se abuse y se subyugue a la comunidad.

Una tarea permanente de todos los mexicanos, para asegurar nuestro alto destino:

Con gobernantes electos por nosotros.

Con vigilancia sobre la aplicación correcta de las leyes y la justa distribución del gasto público.

Con el cumplimiento puntual de los deberes ciudadanos de todos los mexicanos.

*María Elena Álvarez de Vicencio  
Alternativa Democrática*

#### OBJETIVOS DEL DEBATE PARLAMENTARIO

*“El debate parlamentario no debe ser un torneo de oratoria pirotécnica que pueda entenderse, quemarse o tener publicidad a voluntad de las mayorías del Congreso. Mayoría y minorías tienen obligación de debatir públicamente para formar e informar a la opinión pública; porque el debate en las cámaras, debe ser la exteriorización ante el pueblo, que es el tribunal que en última instancia tiene derecho a juzgar los actos políticos, de la manera como los miembros del Poder Legislativo conciben los problemas de la nación, y de la forma como cumplen sus funciones representativas respecto a las soluciones de los mismos”.*

*Adolfo Christlieb Ibarrola*



### EJES RECTORES LEGISLATIVOS

#### **■ SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO**

El Estado de México sigue teniendo cifras alarmantes en materia de seguridad, entre las que resaltan: el primer lugar en feminicidios, con más de mil mujeres asesinadas; el primer lugar en robo de autos, con más 44 mil denuncias acumuladas en los últimos cinco años de la anterior administración; el 60% del robo de niños acontecidos en el País, suceden en el Estado de México; las extorsiones se han incrementado un 1235%; somos el 2° lugar nacional en averiguaciones previas por secuestro, lo que implica un incremento del 500%; el robo con violencia a domicilio se ha incrementado 29%; entre otras.

Si a esto sumamos que en los últimos cinco años el presupuesto de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se ha duplicado y que el presupuesto de seguridad pública se ha incrementado un 65% en los últimos años, podemos concluir que las políticas y acciones realizadas por el Gobierno Local, en materia de seguridad, no se están haciendo de manera adecuada.

A pesar de todas las cifras delincuenciales que tiene el Estado de México, cuando se le solicitan acciones concretas al Gobierno, la única respuesta que se encuentra es que hay otras entidades peores. El gobierno local ha sido profundamente insensible e irresponsable en atender el problema de la inseguridad que sufren las familias.

El fenómeno de la inseguridad, la ausencia de un Estado de Derecho y la actuación impune de la delincuencia organizada ha obligado a nuestros gobiernos a actuar de manera reactiva y muchas de las veces desorganizadamente ante

este problema; por lo que los resultados se han expresado en un total fracaso; ya que la inseguridad sigue en aumento y la sociedad que aspira a un desarrollo armónico con garantías mínimas para sus ciudadanos, se siente amenazada por este lastre.

Esta sociedad en la actualidad ya no está dispuesta a seguir aguantando y por ello demanda urgentemente acciones efectivas que conlleven a extirpar de raíz este mal social; por lo que se han manifestado con el único medio legítimo que tienen: el voto.

El carácter multidimensional del problema de la inseguridad, obliga a ser más audaces, proactivos y creativos, en la toma de decisiones; así mismo, obliga a encontrar soluciones más firmes, más decididas y mejor articuladas entre las diversas causas que provocan este problema. La dimensión social, política, económica y cultural de la seguridad pública pone en evidencia que se debe trabajar al lado de la sociedad, para encontrar en ésta un aliado estratégico que permita alcanzar resultados exitosos; para ello, es necesario sustentarse en la participación social y el fortalecimiento de una auténtica cultura de prevención del delito que son directrices fundamentales para el éxito.

En su evolucionar la sociedad demanda que sus instituciones también lo hagan. Su régimen jurídico debe cambiar para que puedan responder a las necesidades prioritarias de los ciudadanos y por lo tanto, los gobiernos sean capaces de dar respuesta a las demandas de los gobernados; ya que sí, el Estado sigue basándose en instituciones que han quedado en el pasado, éste perderá credibilidad ante una sociedad que demanda le sirvan en el presente.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional centrará sus propuestas en materia de Seguridad Ciudadana para crear un modelo basado en 5 ejes, que son:

1. Participación Ciudadana;
2. Prevención Social del Delito;
3. Nuevo Modelo Policial;
4. Fortalecimiento Institucional; y
5. Seguridad a Problemas Concretos.

Estamos conscientes que debido al incremento de los índices delictivos y de la lucha que realiza el Gobierno Federal en contra de la delincuencia organizada, el fenómeno de la regulación para la se-

guridad estatal se ha convertido en una prioridad que exige dinamismo permanente, pero sobretodo, exige un estudio profundo de la realidad social, para que con base en eso, estemos listos para crear ordenamientos que otorguen herramientas para un combate real a la delincuencia.

### Propuestas

1. Impulsaremos la formación para una vida sustentada en valores, ciudadanía, derechos humanos y cultura de la legalidad.
2. Implementaremos la obligación para que desde la educación básica hasta la educación superior, se fomenten valores familiares, éticos y cívicos.
3. Propondremos capacitación a las profesoras y profesores de las escuelas públicas y privadas de todos los niveles educativos, para detectar indicios de adicciones y violencia familiar, pero además, estableceremos la obligación de referirlos a instituciones de salud pública para su tratamiento gratuito.
4. Velaremos por el establecimiento de un modelo de seguridad preventivo, correctivo y proactivo.
5. Estableceremos la colaboración y coordinación entre el Estado y los Municipios con enfoque multidisciplinario y desde un punto de vista social, comunitario, situacional y psicosocial, para que la sociedad evalúe permanentemente los resultados en el combate a la comisión de delitos.
6. Propiciaremos que nuestro sistema estatal de seguridad ciudadana este basado en la prevención política, económica y social de la violencia y la delincuencia.
7. Incorporaremos los trabajos de inteligencia en la planeación de las estrategias de seguridad con un enfoque preventivo-proactivo.

8. Fortaleceremos la capacidad institucional de los Municipios, para desarrollar acciones eficaces de prevención del delito y la mitigación de los efectos de la violencia.
9. Desarrollaremos un sistema de evaluación de los programas y acciones en materia de seguridad pública.
10. Fortaleceremos la participación de la sociedad organizada en los procesos de evaluación de la función en seguridad desarrollada por el Estado.
11. Vigilaremos el proceso de depuración del personal que labora en las instituciones de seguridad pública.
12. Propiciaremos el mejoramiento del pago de prestaciones del personal de las instituciones de seguridad pública, sobre todo de las familias de los elementos que cayeron en el cumplimiento de su deber.
13. Impulsaremos reformas para combatir la delincuencia cibernética y en particular erradicar del internet aquellas páginas que promuevan delitos como la pornografía infantil, el abuso a menores, la prostitución y la violencia en todas sus modalidades.
14. Fortaleceremos el marco jurídico para evitar excesos de las autoridades responsables de la seguridad pública, y así, erradicar totalmente la tortura, el abuso de poder y el uso irracional de la fuerza.
15. Propondremos reformas en materia de seguridad privada, para regular de manera adecuada la autorización, selección, contratación y capacitación de los elementos de este sector.
16. Propondremos un Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, que sea el eje coordinador de la política en materia de seguridad, constituido por subsistemas de procuración de justicia, de

- impartición de justicia, de readaptación social y de desarrollo legislativo, que contemple indicadores de evaluación a nivel estatal y municipal, estableciendo al mismo tiempo, incentivos y sanciones para aquellas instancias de gobierno que cumplan o incumplan con las metas propuestas.
17. Propondremos para todos los municipios urbanos el uso de cámaras y centros de reacción inmediata, a través de la asignación de una partida presupuestal etiquetada para este rubro.
  18. Se promoverán círculos de estudio con ciudadanos, de sus derechos fundamentales, para con ello fomentar la cultura ciudadana de la legalidad, el combate a la corrupción y la prevención del delito.
  19. Se crearán documentos que informen a niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores, sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, las obligaciones de los servidores públicos, y los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
  20. Se otorgarán estímulos fiscales a los medios de comunicación que difundan las campañas que fomenten valores familiares, democráticos y cívicos que fortalezcan el estado de derecho.
  21. Crearemos el Instituto para el Fomento de la Cultura de la Legalidad, cuyo objetivo será desarrollar y fortalecer una cultura de la legalidad entre los servidores públicos y ciudadanos para erradicar la corrupción, conjuntando los esfuerzos de los tres poderes, los Municipios, la sociedad civil y las instituciones de educación.
  22. Crearemos iniciativas que regulen un mejor manejo de la información de la violencia, a fin de evitar que el delincuente pueda llegar a tener un papel preponderante en los medios de comunicación.

23. Promoveremos la creación de un código de ética conjuntamente con el sector de seguridad pública, a fin de erradicar la violencia, la apología del delito, la discriminación y la corrupción del lenguaje, pero garantizando los derechos de la comunicación en un marco de libertad y responsabilidad social compartida.
24. Modificaremos el Código Penal para legislar sobre la seguridad de los periodistas evitando la amenaza, hostigamiento y la restricción a su libertad, poniendo especial interés en los atentados contra la prensa y crímenes contra periodistas.
25. Crearemos obligaciones a las instancias gubernamentales en materia de administración y procuración de justicia, así como colegios y barras de abogados, para que se divulgue el orden jurídico local, con el propósito fundamental de que todos los ciudadanos del Estado conozcan las estructuras, el funcionamiento de las instituciones, las obligaciones de los servidores públicos y sus derechos y obligaciones como ciudadanos.
26. Crearemos políticas de seguridad ciudadana que diseñen, articulen, implementen y evalúen con el propósito fundamental de preservar la unidad y eviten enfrentar los riesgos y amenazas.
27. Para preservar la seguridad ciudadana se impulsarán las reformas necesarias para excluir criterios políticos o discrecionales en la implementación de estrategias para combatir a las estructuras delincuenciales.
28. Diseñaremos instrumentos de carácter científico que aporten aproximaciones a la realidad y que permitan a los tomadores de decisiones, determinar las áreas geográficas estatales o sectores poblacionales, que se encuentren inseguros.
29. Promoveremos la coordinación, cooperación y el intercambio de información entre las corporaciones policiacas de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal; y de sus acuerdos metropolitanos con el objeto de fortalecer nuestro sistema de seguridad pública.

30. Crearemos el marco regulatorio para que las autoridades locales encargadas del combate a la delincuencia, puedan en coadyuvancia, actuar de manera temporal con la colaboración de las fuerzas armadas.
31. Propiciaremos la modernización y el uso de la tecnología de avanzada, para desarrollar estrategias en materia de seguridad.
32. Promoveremos la creación de observatorios ciudadanos y contralorías sociales para evaluar la conducta y el quehacer público de los funcionarios públicos.
33. Crearemos la Procuraduría Social, para atender, canalizar y resolver los conflictos y reclamos sociales de las organizaciones de la sociedad civil.
34. Promoveremos la modificación a la ley, para expandir el uso de resoluciones alternativas previas al juicio, con la participación de organizaciones de la sociedad civil y profesionistas independientes previamente certificados.
35. Buscaremos impulsar una serie de normas y leyes para que el Consejo de la Judicatura Estatal, fortalezca su labor de fiscalización y vigilancia sobre los jueces y magistrados, así como para seguir impulsando la profesionalización y capacitación, reforzando los mecanismos de ingreso, evaluación y permanencia en el servicio de la carrera judicial.
36. Promoveremos reformas a la Ley de Responsabilidades, para incluir la figura de responsabilidad patrimonial del Estado e incorporar lo relativo a los daños y perjuicios en los bienes de los ciudadanos por acciones de los cuerpos policiales.
37. Velaremos por la consolidación de un sistema de protección y atención a las víctimas del delito y un programa de re-victimización, que garantice asistencia médica, psicológica, legal y económica, así como diseño de mecanismos que coadyuven a la reparación del daño causado por los delincuentes.

38. Propondremos las reformas necesarias para ejecutar las sanciones penales y lograr una transformación integral del sistema penitenciario que garantice la reinserción del delincuente, basado para ello en educación, capacitación, salud y deporte.
39. Impulsaremos la presunción de inocencia como principio ordenador del proceso penal, y obligaremos al ministerio público a probar la necesidad de una medida cautelar acreditando un riesgo razonablemente probable de daño a la integridad del proceso.
40. Impulsaremos reformas para dotar de autonomía a la defensoría pública para brindar mayores recursos humanos y materiales, considerando especialidades para grupos indígenas.
41. Profesionalizaremos el desarrollo de la inteligencia para la seguridad ciudadana, mediante la incorporación de elementos tecnológicos, educativos y de recursos humanos de alto nivel y capacidad con base en estándares preestablecidos.
42. Velaremos por la profesionalización de personal para el combate al lavado de activos directamente relacionados con la delincuencia organizada.
43. Fortaleceremos los sistemas de transparencia y rendición de cuentas de la función policial del Estado.
44. Propiciaremos la creación de un fideicomiso público, fondado por los bienes decomisados a la delincuencia organizada, para apoyar las actividades productivas de aquellas comunidades que se encuentren en situación de riesgo, o que han sido afectadas en su actividad económica por la acción de la delincuencia.
45. Impulsaremos el cumplimiento irrestricto a los derechos de los elementos de las fuerzas policiales, pero también promoveremos sanciones contra la impunidad y la corrupción.



46. Impulsaremos reformas en materia de lavado de dinero para debilitar la estructura financiera de las bandas criminales.
47. Impulsaremos reformas para dotar a las autoridades de las herramientas que les permitan ubicar de manera pronta a un secuestrado, a su captor o a un extorsionador telefónico, mediante el uso de aparatos de comunicación satelital.
48. Propondremos reformas que garanticen la transparencia y una plena rendición de cuentas, de los organismos de seguridad del estado.
49. Estableceremos reformas que garanticen la seguridad del Estado y privilegien la seguridad de las personas, mediante el respeto a sus derechos humanos.
50. Impulsaremos la integración en la legislación estatal del concepto de seguridad humana, sobre todo para los sectores más vulnerables.
51. Garantizaremos el respeto a los Derechos Humanos de los mexiquenses, por lo que trabajaremos en la aplicación de sanciones contra quienes violenten los mismos.
52. Implementaremos un mecanismo de participación amplio en el diseño de los programas contra la delincuencia, garantizando la representación de todos los sectores.
53. Propondremos un solo mando de coordinación interinstitucional en materia de seguridad estatal, pero con mecanismos de evaluación y observación ciudadana.
54. Propiciaremos instituciones policiacas sólidas y confiables con policías capacitados, instruidos y sometidos a un riguroso mecanismo de certificación, para asegurar a la ciudadanía contar con cuerpos policiales debidamente preparados para atender los retos actuales en la materia.

55. Incorporaremos a la seguridad de los municipios el mecanismo de inteligencia para la seguridad ciudadana.
56. Solicitaremos la introducción del transporte rosa en los municipios metropolitanos del Estado, para que las mujeres viajen de forma segura y cómoda, evitando agresiones físicas o verbales a su integridad.

### ■ **DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE**

El desarrollo socialmente sostenible implica una redefinición de la política legislativa del GPPAN, en el sentido de que ya no es posible hablar de factores o de sostenibilidad sin considerar a las personas, sin tener en cuenta los comportamientos humanos individuales y colectivos. No es posible, desde ésta óptica, hablar de sostenibilidad sin hablar de justicia y de solidaridad.

Tener presente a la ciudadanía en toda decisión como requerimiento social del desarrollo sostenible, hace que el trabajo legislativo se realice en los principios de desarrollo justo, de las conductas antisociales, de la solidaridad interterritorial y de la solidaridad intergeneracional.

El principio del desarrollo justo, tiene su fundamento en el reconocimiento universalmente aceptado de que todos los seres humanos somos iguales. Este fundamento tiene, además de sus reconocimientos morales en todas las religiones y en todas las filosofías en que se sustentan sociedades. En una sociedad global como la que tenemos en el Estado de México, la igualdad debe manifestarse, como efectivamente sucede, en las normas jurídicas que regulan el comportamiento de sus ciudadanos.

El principio de las conductas antisociales, se fundamenta en que, existiendo un solo entorno y siendo todos los seres humanos iguales en derechos, el acceso a los recursos ha de ser equitativo. El desarrollo sostenible requiere la promoción de valores que alienten nive-

les de consumo que permanezcan dentro de los límites de lo ecológicamente posible y a los que todos puedan aspirar razonablemente.

De manera que el principio de las conductas antisociales, desde el punto de vista de la sostenibilidad, se manifiesta en el principio ético de la universalización de las conductas según el cual debemos rechazar aquellas pautas de comportamiento humano que no sean universales, pues su generalización pondría en peligro la capacidad de sustentación de los entornos territoriales.

El principio de solidaridad interterritorial, parte de la premisa de que para la satisfacción de las necesidades básicas, es necesario el crecimiento económico en los lugares en los que no se satisfacen esas necesidades. Y esto, es precisamente uno de los aspectos que más le duele al Estado de México, ya que de acuerdo al Índice de Desarrollo Humano del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el Estado de México ocupa la posición 18 de 32 entidades, lo cual lo sitúa en un nivel muy bajo de desarrollo, en comparación con su potencial económico.

El Estado, es el mayor generador de desigualdad social a nivel nacional, ya que encontramos municipios como San José del Rincón, San Felipe del Progreso y Sultepec, que presentan los mayores niveles de pobreza alimentaria, pero al mismo tiempo, tiene municipios como Metepec, Tlalnepantla y Coacalco, que presentan desarrollos comparables a países con índices de desarrollo alto y medio alto.

Es notorio que la pobreza y la miseria, inducen a una explotación insostenible de los recursos, explotación necesaria, no obstante, no solo para subsistir sino, lo que es más grave, para pagar deuda e intereses. El fundamento de este principio es una traslación a lo colectivo del fundamento aparentemente más “individualista” del principio de las conductas antisociales. El derecho al desarrollo es igual para todos los pueblos.

En la definición de sostenibilidad está implícito el principio de solidaridad intergeneracional, cuando el modo de satisfacer nuestras necesidades está restringido por la necesidad de dejar intacta la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

La manifestación de este principio en el ámbito legislativo estatal, se encuentra en el desarrollo social. Lo verdaderamente grave de este asunto es que, cuando todo esto se haga evidente e indiscutible será difícil revertirlo, por eso, Acción Nacional pretende resolver problemas sociales desde la norma, considerando unidos a los problemas sociales y económicos del estado, sin tener que pagar por las consecuencias lógicas de una desatención gubernamental a los problemas.

Por el contrario, para evitarlo hemos de evaluar constantemente la capacidad de sustentación de nuestro territorio y las diferentes combinaciones de los aspectos sociales. En este sentido, pondremos atención en aspectos clave del desarrollo social de los mexiquenses, como lo son: elevar el nivel de escolaridad y la calidad de la educación de los habitantes del Estado de México; la atención eficiente a los problemas de salud de los mexiquenses; entre otros ámbitos.

#### Propuestas:

1. Promoveremos reformas para que el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales institucionalicen obligatoriamente la política social, con reglas de operación claras.
2. Generaremos mecanismos de evaluación integral de programas y acciones en materia social, reconociendo las buenas prácticas e impulsando su generalización.
3. Propiciaremos la transparencia de los padrones de beneficiarios de los programas sociales por medio de contralorías ciudadanas.
4. Promoveremos la eficiencia en el transporte público a través de su reordenamiento que contemple; la revisión y en su caso reubicación de bases y lanzaderas, además de regularizar las paradas de ascenso y descenso en avenidas principales. Y de manera prioritaria solicitaremos el sistema de transporte metro y suburbano por su eficiencia y ecología.

5. Instauraremos mecanismos de blindaje electoral para todos los programas sociales tanto del Gobierno Estatal como de los Gobiernos Municipales.
6. Impulsaremos reformas para crear un catálogo único de programas sociales con el fin de alinearlos al desarrollo social y crear políticas transversales en educación, salud, alimentación, vivienda, medio ambiente sano, trabajo y la seguridad social.
7. Fortaleceremos los mecanismos de coordinación interinstitucional.
8. Crearemos nuevas vertientes para los programas sociales de capital humano, de forma tal que lo económico y lo social sean considerados ejes rectores de los mismos y coordinen conjuntamente el desarrollo social del Estado.
9. Generaremos condiciones para que los beneficiarios de los programas sociales puedan materializar sus nuevas oportunidades y capacidades.
10. Incluiremos formalmente en la política social acciones y programas destinados a la protección de la población ante coyunturas económicas.
11. Mejoraremos los mecanismos de supervisión, transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales, así como de las organizaciones de la sociedad civil que ejerzan recursos públicos.
12. Institucionalizaremos una política pública de emergencia alimentaria que enfrente eventos coyunturales y beneficie a sectores desprotegidos.
13. Propiciaremos la ampliación de la entrega de apoyos alimenticios en especie para garantizar la ingesta diaria recomendada de nutrientes.

14. Crearemos programas de monitoreo a la evolución de la desnutrición y la anemia en aquellas sectores poblaciones de mayor riesgo.
15. Impulsaremos campañas de prevención y detección temprana de sobrepeso y obesidad para su tratamiento.
16. Generaremos investigaciones dirigidas a la creación de canastas normativas de alimentos adecuados, que sirvan para el diseño y la modificación de los programas alimentarios.
17. Crearemos las condiciones necesarias para que en cada escuela existan áreas dedicadas a prevenir adicciones, al acompañamiento terapéutico y a la atención psicológica de niños, padres y maestros.
18. Revisaremos las estrategias para reforzar los programas de renovación y mantenimiento de los edificios escolares.
19. Formularemos iniciativas que permitan el trabajo conjunto entre Gobierno-padres de familia-iniciativa privada.
20. Reformaremos la ley de educación para que todos los directores de las escuelas obtengan su cargo mediante concurso de oposición.
21. Crearemos un sistema de formación, actualización, capacitación y superación para maestros.
22. Impulsaremos una reforma legal que haga obligatoria la elaboración de un padrón de maestros, que ordene y haga pública la información de las adscripciones que tienen los docentes.
23. Haremos las adecuaciones legales necesarias, para fomentar una mayor participación de la sociedad y de los padres de familia en la educación de sus hijos.

24. Propiciaremos la multiplicación de las escuelas de horario ampliado, para extender la jornada educativa a un mínimo de 6 horas diarias por 200 días efectivos al año.
25. Instauraremos talleres vespertinos, donde los estudiantes puedan realizar sus tareas escolares asesorados por personal competente, o bien, realicen actividades deportivas.
26. Enfatizaremos en la actualización de maestros de matemáticas y ciencias, para la generación de vocaciones tempranas.
27. Estableceremos un programa de detección de cuadros de investigación, con un programa especial de becas.
28. Impulsar una reforma normativa, para crear políticas públicas para la inclusión y fortalecimiento integral de la modalidad virtual, en el sistema educativo estatal.
29. Introduciremos la educación artística y musical desde preescolar y durante toda la primaria, así como de un programa de filosofía para niños que les brinde herramientas del pensamiento, de análisis y síntesis.
30. Legislaremos para crear programas para el desarrollo y promoción de museos y bibliotecas a través de instrumentos para la mejora continua de su gestión, que promueva la inversión en instalaciones y fortalezca la vinculación con las escuelas.
31. Propondremos en el currículo escolar la educación ecológica en todos los niveles escolares, fortaleciendo así una nueva cultura ambiental.
32. Promoveremos talleres y cursos en las escuelas de padres para enseñar métodos de administración efectiva de los recursos y de organización de la economía doméstica.

33. Impulsaremos la agenda digital. Para ello, garantizaremos el derecho al acceso libre a internet para todos en espacios públicos y a los mecanismos digitales de información, para permitir el libre intercambio de información y el desarrollo del conocimiento.
34. Trabajaremos arduamente en impulsar una cultura física y de recreación en el estado que permita tener mexiquenses más sanos, promoviendo el incremento presupuestal para el desarrollo de programas y creación, mantenimiento y equipamiento de espacios deportivos y de recreación.
35. Flexibilizaremos los sistemas de adopción, para que los bebés y los niños puedan encontrar más fácilmente un hogar.
36. Mejoraremos los esquemas regulatorios aplicables a la venta de alimentos de bajo contenido nutricional y alto contenido de grasas y azúcares en las escuelas.
37. Trabajaremos en el diseño de acciones hacia la población de niños y adolescentes en tareas preventivas, que permitan evitar el desarrollo de sobrepeso y obesidad.
38. Realizaremos reformas a la Ley de Educación para implementar mecanismos de evaluación de la calidad de programas en planteles de educación de todos los niveles.
39. Impulsaremos que todos los programas educativos sean evaluados por organismos autónomos y organismos de la sociedad civil.
40. Propiciaremos el uso de tecnologías de la información para generar contenidos complementarios para los programas educativos.
41. Concentraremos nuestros esfuerzos para mejorar el acceso a la educación en las regiones más pobres del Estado.



42. Impulsaremos becas en las zonas más pobres y en las familias con menores recursos.
43. Integramos en la ley para que en los niveles media superior y superior, se creen sistemas accesibles de financiamiento.
44. Ampliaremos la red de educación a distancia utilizando las nuevas tecnologías disponibles con contenidos dinámicos y flexibles
45. Fortaleceremos los sistemas de aprendizaje no escolarizado, bajo certificaciones de quienes lo apliquen.
46. Legislaremos para evitar y controlar las cuotas en las escuelas, la compra de uniformes y las aportaciones para el mejoramiento de las instituciones educativas.
47. Incluiremos en el currículo de los programas educativos, cursos enfocados en fomentar la productividad laboral y las capacidades emprendedoras.
48. Propiciaremos el incremento del número de médicos y enfermeras en los hospitales para contribuir a mejorar la atención.
49. Garantizaremos la dotación de medicamentos básicos en todas las clínicas y hospitales así como la ampliación de la cobertura con medicamentos para el tratamiento de padecimientos crónicos y metabólicos.
50. Ampliaremos el catálogo de servicios de cobertura básica e implementaremos una estrategia permanente de prevención de la obesidad y sobrepeso.
51. Garantizaremos la atención oportuna a grupos vulnerables y a los más pobres, considerando la atención especializada a adultos mayores y personas con discapacidad.

52. Propiciaremos la reducción que las enfermedades prevenibles por vacunación.
53. Incluiremos en la legislación en materia de salud, el principio poblacional para crear clínicas de salud comunitaria en todas las regiones del Estado.
54. Atenderemos a los hogares que se encuentran en vulnerabilidad, por ingreso o carencias, ampliando la cobertura de los programas sociales de vivienda con cobertura urbana.
55. Implantaremos un mecanismo integral de atención para combatir la carencia por calidad en los espacios de la vivienda, mediante pisos firmes, techos, muros y servicio sanitario.
56. Impulsaremos un programa integral de atención para dotar y elevar la calidad de servicios básicos en la vivienda, en coordinación con los municipios.
57. Generaremos un esquema de compra o expropiación de viviendas deshabitadas para la generación de espacios públicos o viviendas populares.
58. Diseñaremos una política de regularización o reubicación de viviendas irregulares bajo un esquema integral de viviendas nuevas y usadas en buen estado, con todos los servicios básicos y calidad de espacios.
59. Consolidaremos programas sociales y vertientes que permitan el acceso a fuentes estables de ingreso, propiciando la creación de proyectos productivos y autoempleo.
60. Apoyaremos la capacidad emprendedora de personas y comunidades a través del fortalecimiento de programas de capacitación y creación de empresas sociales.

61. Instituiremos la inversión de recursos público-privados para personas en zonas marginadas, que respalden a pequeños productores rurales ubicados en municipios de alta y muy alta marginación.
62. Fomentaremos el financiamiento a microempresarios.
63. Regularemos que la banca al servicio de los más pobres y marginados, mediante una red de apoyos financieros, microcréditos productivos, uso de remesas, productos de inversión y ahorro, asesoría y financiamiento para exportación de productos, financiamiento para ecoturismo rural y financiamiento para capital de trabajo, sea un apoyo real y efectivo.
64. Crearemos programas sociales que permitan a los jóvenes transformar a sus comunidades mediante oportunidades para emprender, así como brindarles capacitación y apoyos para la ejecución de proyectos sociales.
65. Incentivaremos la creación de redes entre gobierno-empresa privada-sociedad, con el fin de fomentar la creación de microempresas, cooperativas y asociaciones en la economía social.
66. Fomentaremos convenios entre gobierno y empresas, para que los jóvenes tengan la oportunidad de hacer prácticas mediante pasantías o por medio de la creación de proyectos educativos dentro de las mismas empresas.
67. Impulsaremos que el seguro por desempleo sea institucionalizado de manera permanente.
68. Promoveremos apoyos para las personas desempleadas, brindándoles capacitación para fortalecer sus aptitudes y habilidades laborales.
69. Garantizaremos la inversión de manera incremental en ciencia y tecnología, así como en investigación básica y aplicada.

70. Fomentaremos la construcción y operación de parques tecnológicos.
71. Crearemos un programa de innovación, considerando instituciones gubernamentales y mecanismos de coordinación de acciones.
72. Legislaremos para que los recursos destinados a la innovación, incrementen paulatinamente.
73. Fortaleceremos los mecanismos de apoyo a las PYMES para el desarrollo de cadenas de proveeduría que incorporen el desarrollo tecnológico, la mejora de procesos y el diseño de nuevos productos y servicios, que les permitan convertirse en abastecedores naturales de las industrias estratégicas.
74. Incrementaremos el número de becas de maestrías y doctorado, condicionando el regreso de los becarios a opciones productivas afines a sus estudios, particularmente en aquellos sectores económicos estratégicos.
75. Fortaleceremos la vinculación entre los centros de investigación y los sectores productivos.
76. Crearemos un organismo de evaluación real del impacto de las acciones y programas de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación.
77. Impulsaremos el desarrollo con base en esquemas tecnológicos, empresas emprendedoras e innovadoras y la generación de empleos de calidad.
78. Promoveremos proteger la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.
79. Propondremos la Secretaría de la Familia, como una instancia para la ejecución de la política integral de la familia, considerando factores como la educación, la salud y el desarrollo integral de las personas.

80. Obligaremos a la creación de condiciones y oportunidades de acceso y disponibilidad de espacios de cuidado infantil, creando estancias infantiles y Guarderías.
81. Crearemos un sistema integral de atención a los hijos de las trabajadoras no afiliadas a las instituciones de seguridad social, en el que se incluya el acceso a estancias infantiles y guarderías.
82. Propiciaremos crear horarios flexibles de trabajo en casa y de permisos especiales, para que los hijos crezcan con posibilidades de convivir con sus padres.
83. Estableceremos nuevos apoyos a las familias que protegen y cuidan a los miembros más vulnerables de la sociedad: adultos mayores, enfermos y personas con discapacidad; así como apoyos para la familia indígena y las familias mono parentales.
84. Impulsaremos un presupuesto etiquetado para eliminar la desnutrición infantil, a través de la atención prioritaria durante los primeros 6 años de vida, brindando una correcta atención médica y nutricional para lograr el sano crecimiento y desarrollo de la niñez.
85. Promoveremos acciones para combatir la exclusión social, y que permitan el desarrollo de los adultos mayores, niños, mujeres, madres solteras, jóvenes, personas con capacidades diferentes y en general de todos los sectores vulnerables de la sociedad.
86. Destinaremos recursos presupuestales para que se otorgue una Pensión Alimentaria y Económica a los Adultos Mayores que se encuentren en situaciones de pobreza y alta vulnerabilidad social.

87. Combatiremos radicalmente todas las formas de maltrato y explotación sexual y laboral de niños, mujeres, hombres, adolescentes, indígenas, y otras personas en condición de vulnerabilidad.
88. Promoveremos la transformación del Consejo Estatal de la Mujer como un órgano autónomo coordinador de políticas públicas a su favor.
89. Fomentaremos el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas y se promoverá su participación en la vida pública del gobierno municipal.
90. Crearemos mecanismos para dar un mayor impulso a la presencia de mujeres en los órganos de toma de decisión del gobierno municipal, en las empresas y en las organizaciones de la sociedad civil en general.
91. Fomentaremos la creación de bolsas de trabajo que permitan a los jóvenes estudiantes incorporarse en actividades de medio tiempo.
92. Crearemos mecanismos para otorgar apoyos económicos y capacitación técnica a jóvenes para que inicien su propio negocio.
93. Propiciaremos crear un programa de iniciación laboral, basado en un régimen de pasantías y prácticas profesionales, para que de manera coordinada con el sector privado, ofrezca a los jóvenes, alternativas y fuentes de empleo.
94. Empezaremos las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación, tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.

95. Fortaleceremos las campañas, en medios de comunicación y escuelas, para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el “bullying” y el “sexting”.
96. Promoveremos la participación organizada de los jóvenes en el rescate de su propio hábitat y comunidad, así como de las zonas contaminadas y dañadas, a fin de contribuir con la generación de un entorno limpio y saludable.
97. Impulsaremos el desarrollo de las comunidades indígenas, de su conocimiento tradicional y de la economía creativa que fomentan, de cara a los tratados internacionales, impulsando la promoción y fomento de una política orientada al fortalecimiento de la diversidad cultural, y de un marco para el desarrollo de PYMES culturales.
98. Analizaremos para impulsar una reorganización del marco jurídico de la cultura para el mejor desarrollo de la política cultural del Estado.
99. Incrementaremos el nivel de cobertura crediticia y de aseguramiento para dar mayor certidumbre y competitividad a las actividades productivas del sector rural.
100. Alentaremos reformas legales para dignificar a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales.
101. Crearemos mecanismos que doten de capacidad de respuesta al Gobierno y a las Instituciones en relación a disponibilidad de productos básicos críticos en casos de desastres naturales, sequías prolongadas o especulación nacional o internacional con el abasto o los precios.
102. Crearemos procesos integrales de apoyo al sector agrícola, identificando las fases de identificación, organización, diseño, creación, operación y fortalecimiento de las empresas rurales para su integración económica de las cadenas productivas.

103. Promoveremos estrategias, tecnologías y apoyos especiales al campo que incentiven la migración ordenada y gradual de cultivos poco competitivos hacia productos de mayor rentabilidad económica.
104. Ampliaremos y haremos más eficiente la infraestructura básica en irrigación, electrificación, comunicaciones y servicios de las poblaciones rurales así como la infraestructura productiva agrícola, ganadera, forestal, y acuícola.
105. Fomentaremos programas y acciones destinadas a preservar y ampliar los suelos, bosques, selvas, litorales y recursos acuíferos.
106. Fortaleceremos la economía de las comunidades rurales de las zonas de media, alta y muy alta marginación mediante programas de agricultura sustentable.
107. Estableceremos un sistema que permita un fácil acceso a la información sobre producción de bienes exportables, nuevas tecnologías, oportunidades de producción y comercialización.
108. Propondremos criterios de transparencia en asuntos de transversalidad en la aplicación del gasto en el medio rural, el sector agropecuario, pesquero y acuícola.
109. Institucionalizaremos mecanismos para la asesoría e incubación de empresas y proyectos productivos desarrollados en las comunidades rurales.
110. Asignaremos mayores recursos para la promoción turística del estado, garantizando la eficiencia de los mismos.
111. Propondremos proyectos de infraestructura turística en regiones del Estado, que cuenten con riqueza cultural e histórica.
112. Ampliaremos y mejoraremos la integración de la oferta turística de las Rutas del Estado.



113. | Legislaremos para diversificar los segmentos de mercado, principalmente en naturaleza, cultural, náutico, salud, negocios, cruceros y convenciones.
114. | Brindaremos mayor acceso al financiamiento directo o inducido por la banca de desarrollo y la banca comercial, con esquemas de garantías, capital de riesgo y otros servicios diseñados para este sector.
115. | Fomentaremos que las compras gubernamentales favorezcan a las PYMES, así como promover la vinculación de las empresas del sector con proveedores de bienes y servicios para empresas grandes.
116. | Propiciaremos que la igualdad de condiciones a las empresas agropecuarias y a las empresas urbanas ya que todas son actividades productivas y requieren ser promovidas por igual.
117. | Ofreceremos canales de micro financiamiento recuperables a través de la banca de desarrollo bajo condiciones adecuadas para la población en pobreza;
118. | Modernizaremos al gobierno municipal y la gestión entre ayuntamientos para permitir la coordinación intermunicipal y la prestación efectiva de servicios públicos a PYMES a fin de aprovechar las sinergias.
119. | Impulsaremos las zonas metropolitanas de desarrollo económico.
120. | Propiciaremos inversión focalizada para aprovechar vocaciones regionales y desarrollo de proyectos productivos.
121. | Promoveremos nuevas exportaciones a países y áreas diferentes, otorgando apoyo y asesoría a las empresas grandes, medianas y pequeñas que lo intenten.

122. Promoveremos la asociación de micro, pequeñas y medianas empresas para que exporten directamente o para que provean de insumos a las empresas exportadoras.
123. Promoveremos reducir la carga de la regulación para bajar costos a particulares y atraer mayores inversiones.
124. Simplificaremos los trámites que tienen que cumplir las empresas y personas para iniciar o realizar actividades comerciales y empresariales, mediante la mejora regulatoria y eliminación de trámites y normas innecesarias.
125. Brindaremos certeza a las inversiones que permitan consolidar el crecimiento y competitividad del sector aprovechando las oportunidades en los mercados internacionales.
126. Crearemos un Observatorio Ciudadano para orientar políticas públicas y evaluar el procedimiento para la realización de proyectos de infraestructura.
127. Propiciaremos la inversión en infraestructura por su indudable impacto en la competitividad y en la calidad de vida de las personas.

### ■ **DESARROLLO DEMOCRÁTICO SOSTENIBLE**

En el Estado de México hay evidencias de que la democracia está en una transición incierta. Sin embargo, se destaca que la emergencia de movimientos sociales y ciudadanos sujetos de nuevas formas de asociación y de acción política, están develando el agotamiento de un régimen caracterizado por la opresión, que aun así, está gestando una ciudadanía plural, que pone de relieve los valores de la sociedad.

Este sentimiento colectivo acerca de la fatiga de la política dominante es expresión de un proceso más profundo que marca una tendencia clave para entender la actualidad de nuestro Estado. Estamos vi-

viendo cambios radicales en el modo mismo de entender y practicar el sentido de la política. Por esta razón, es condición de la acción ciudadana transformadora construir nuevos procedimientos democráticos con sus respectivos códigos interpretativos.

Es evidente que los procesos democráticos han disminuido su credibilidad ante la ciudadanía, la política “vieja” tiene su contra cara en esta ciudadanía plural y diversa, que va asentando una ética de la transformación social, que implica sustancialmente una manera integral de leer los derechos humanos de hombres y mujeres, de niños, jóvenes y personas adultas como base de la democracia participativa, en el marco de una cultura organizativa y social que pone de relieve principios.

La evolución normativa que en materia electoral ha vivido nuestro país, Acción Nacional ha sido actor imprescindible en las propuestas que dieron rostro al nuevo sistema electoral, porque estamos seguros que no existe democracia sin condiciones equitativas en las contiendas electorales, por lo que debemos fortalecer el ejercicio de civilidad, de responsabilidad, de compromiso con la nación. Debemos evitar retrocesos y vicios del pasado.

La democratización supone la institucionalización de las reglas del juego democrático, ello implica que en los procesos de toma de decisiones exista la probabilidad de que las distintas opciones políticas encuentren un espacio de expresión. La democratización de un régimen está condicionada a que existan mecanismos democráticos eficaces y eficientes.

Coincidimos en la necesidad de perfeccionar nuestras normas electorales a efecto de mejorar las condiciones de competitividad, equidad, legalidad y fiscalización necesarias en todo proceso electoral. Acción Nacional se ha pronunciado por concretar avances en torno a tres ejes fundamentales, que son:

1. La transparencia y rendición de cuentas;
2. La reducción del costo de la democracia; y,
3. La generación de condiciones que incentiven el diálogo y la concreción de acuerdos.

Carlos Castillo Peraza, hacia dos afirmaciones respecto a los procesos electorales en el país.

“una política sin cultura es una mera disputa casi zoológica por el poder”. Y que ...“si la política no está sujeta a reglas pactadas y respetadas por todos, si la política no tiene una esencia de cosmos y es sólo caos, de la política se podría esperar todo, que es lo mismo que no poder esperar nada”.

Siempre será útil y conveniente meditar sobre el significado que los procesos y las reglas electorales tienen en las sociedades, en virtud de ser los medios o los mecanismos idóneos y recomendables para hacer posible la transmisión pacífica y periódica del poder político, basta tener presente que los otros caminos seguidos históricamente para tal fin, como son el sorteo, la conquista, la cooptación, la herencia o la violencia, han sido motivo de severos cuestionamientos y abusos, que conducen a la arbitrariedad en el ejercicio del poder público.

Las elecciones y lo que implican, con todo y los aspectos negativos que puedan tener, han sido adoptadas en la mayor parte de los países como las mejores vías para encauzar sus anhelos democráticos. El papel de las disposiciones electorales en el mundo moderno es de tal envergadura, que las Naciones Unidas han reconocido la importancia de los procesos electorales y de sus componentes como son el sufragio universal, igual, directo y secreto, como los medios más adecuados para hacer posible la práctica de la democracia.

Reconocemos que el régimen jurídico electoral es de suma importancia: permite la adecuada organización política de las sociedades modernas, constituye una garantía para el querer democrático de los pueblos, es el principio legitimador del poder político y concede la posibilidad de que los miembros del cuerpo electoral participen en su ejercicio y orientación.

#### **Propuestas:**

1. | Propondremos reformas que privilegien en todas las actuaciones de las autoridades electorales, los principios de legalidad y equidad en las contiendas.

2. Propondremos incrementar el porcentaje a los partidos políticos para poder conservar su registro estatal del 1.5 al 4%, con el propósito fundamental de crear instituciones políticas con verdadera representatividad.
3. Reformaremos la normatividad en torno a las coaliciones electorales, para crear condiciones más equitativas, y sobre todo, propiciar coaliciones con reglas más claras y evitar que partidos sin verdadero respaldo social se beneficien de la votación de los partidos que gozan de un mayor apoyo social.
4. Dotaremos al Instituto Electoral del Estado de México de herramientas eficaces para su mejor funcionamiento y disminuir los poderes en manos de una sola persona, delegando varias funciones importantes para el buen funcionamiento del IEEM.
5. Garantizaremos que el Instituto Electoral sea profesional, por lo que pugnaremos por un autentico servicio de carrera dentro del mismo, pero que la renovación del Consejo del IEEM sea de manera parcial, con ello, se contaría siempre con consejeros electorales experimentados y con consejeros renovados.
6. Fortaleceremos la imparcialidad del IEEM, precisando la imposibilidad de que los Consejeros y funcionarios del Instituto puedan ocupar cargos públicos cuando se separen del cargo.
7. Exhortaremos al IEEM para que amplíe su promoción de cultura política y ciudadana, a través, no sólo de material impreso, sino de manera prioritaria, por medio de cursos y talleres involucrando de manera activa la participación de universidades y asociaciones civiles.
8. Velaremos por una mayor independencia de los funcionarios electorales para la toma de decisiones, garantizando el cumplimiento de la ley electoral.

9. Fortaleceremos la imparcialidad del IEEM y del TEEM, mediante el establecimiento de que tanto los Magistrados del Tribunal como los Consejeros del Instituto, no puedan intercambiar cargos entre ambas instituciones electorales; es decir, que los Magistrados no puedan ser nombrados como Consejeros, y que estos, no puedan ser nombrados como magistrados.
10. Precisaremos el régimen laboral de los servidores públicos del IEEM, ya que actualmente este tema implica diferentes criterios de aplicación, bajo procesos poco claros. Nuestra propuesta, tendrá como propósito fundamental dar certeza jurídica al Instituto sobre los conflictos laborales con sus servidores públicos y dar cauce jurídico adecuado para su debida solución.
11. Eliminaremos la invasión de competencia sobre la Contraloría Interna del IEEM, ya que la última reforma electoral incurrió en una invasión de competencias y estableció una limitación a la autonomía constitucional del IEEM, al plantear la creación sui generis de una Contraloría Interna del Instituto.
12. Reformaremos la Constitución Local para permitir la consulta popular sobre temas de trascendencia estatal, cuyo resultado sea vinculante para los Poderes del Estado en el marco de sus competencias.
13. Introduciremos la figura de iniciativa ciudadana para que grupos organizados de la sociedad civil puedan iniciar el procedimiento legislativo mediante la promoción de un número determinado de ciudadanos ante el Poder Legislativo, para que su proceso sea mediante el concepto de iniciativa preferente.
14. Promoveremos la figura de referéndum para las reformas constitucionales que no sean votadas por los legisladores en los plazos previstos.
15. Impulsaremos nuevas bases jurídicas para el desarrollo local equilibrado, mediante facultades de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas que se lleven a cabo tanto en el Estado como en los municipios.

16. Propondremos la facultad de consulta por parte del Poder Legislativo, es decir, que éste tenga la posibilidad de que las iniciativas o decretos reciban una opinión por parte del Poder Ejecutivo o de la Suprema Corte de Justicia del Estado, según corresponda el impacto de las reformas propuestas.
17. Fomentaremos la generación de opiniones e intervención de apoyo en los procesos reglamentarios, por parte de las asociaciones de consumidores de la sociedad civil, para que sirvan de consulta a las autoridades reguladoras.
18. Impulsaremos los mecanismos necesarios para transparentar todos los gastos ejercidos por el Poder Legislativo del Estado y por los Grupos Parlamentarios.
19. Introduciremos el principio de cooperación entre los Poderes del Estado, con Municipios y con organismos autónomos.
20. Introduciremos los mecanismos para maximizar la cooperación entre Poderes y Municipios en materias como: seguridad, justicia, ingresos fiscales y gasto público.
21. Propiciaremos la paulatina disminución de los mecanismos regulatorios de tipo administrativo, para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de generación de marcos regulatorios en todas las materias.
22. Crearemos estímulos e incentivos para las dependencias que mejoren su práctica administrativa y gubernamental.
23. Mejoraremos la rendición de cuentas mediante el acceso a la información pública gubernamental y la de protección de datos personales.
24. Generaremos una política para atender conflictos sociales bajo los principios de legalidad, justicia y oportunidad.
25. Crearemos una Procuraduría Social que proteja las demandas de grupos sociales por tierra, vivienda, trabajo o cualquier otra causa que atente en los bienes o derechos ciudadanos.

26. Institucionalizaremos mecanismos de diálogo con los grupos ciudadanos y fomentar así tanto la participación ciudadana como para dirimir diferencias entre grupos sociales.
27. Modificaremos tanto el formato del informe de Gobernador como los formatos de comparecencia de los Secretarios para la glosa del mismo, con el propósito de privilegiar la transparencia y su efectiva evaluación.
28. Reformaremos el Sistema Estatal de Radio y Televisión Mexiquense para hacerlo de carácter público, a fin de ponerlo al servicio de la población, para que la información y difusión sirvan a todos los mexiquenses.
29. Estableceremos procedimientos de colaboración entre poderes sobre los distintos nombramientos y ratificaciones de funcionarios.
30. Pugnaremos por procedimientos efectivos de evaluación a los legisladores.
31. Estableceremos el régimen de incompatibilidades de ciertas actividades privadas y la función pública para evitar conflictos de intereses.
32. Consolidaremos una legislación que establezca condiciones para la práctica del cabildeo y promoción de iniciativas de los diferentes sectores sociales, sobre todo en el ámbito municipal.
33. Ampliaremos los períodos de sesiones del Congreso para permitir un trabajo legislativo eficiente.
34. Estableceremos mecanismos para que toda entidad pública, social o privada que reciba financiamiento gubernamental, rinda cuentas e informe sobre el destino de los recursos.
35. Impulsaremos reformas legales para generar una ingeniería institucional que permita nuevas formas de la administración pública para hacerla más eficiente y más acorde a las nuevas necesidades del mundo globalizado.



36. Buscaremos mecanismos de mediación para la rápida solución de controversias entre las partes.
37. Revisaremos el marco jurídico disciplinario de Jueces y Magistrados para evitar actos de corrupción.
38. Evaluaremos con métodos de medición rigurosos la calidad de los servicios prestados por la defensoría de oficio.
39. Fortaleceremos los programas de formación en la cultura de los Derechos Humanos en todos los niveles del sistema educativo.
40. Contribuiremos en la creación de procesos eficaces para construir instituciones de calidad mundial, pero sobre todo, con rostro humano.
41. Alentaremos las medidas que fortalezcan la democracia sindical, la libertad de afiliación, de opinión y participación, transparenten la contratación colectiva, garanticen la rendición de cuentas y promuevan la defensa de los derechos y el mejoramiento de las condiciones de vida.
42. Impulsaremos que las juntas de conciliación y arbitraje publiquen los registros de las organizaciones sindicales.
43. Generaremos incentivos para favorecer la ocupación femenina en condiciones de equidad y con alternativas y horarios flexibles en el sector formal.
44. Incluiremos en la legislación laboral acciones que eviten la discriminación en el ingreso y en la promoción en el empleo.
45. Promoveremos la equidad en las relaciones de trabajo, estableciendo la prioridad de reforzar los mecanismos de supervisión y promoción de la cultura de la denuncia para erradicar el acoso sexual y cualquier discriminación o distinción salarial por razón de sexo o maternidad.

### ■ **ATENCIÓN A TEMAS INSOSTENIBLES**

El concepto de desarrollo sostenible, como ya lo habíamos conceptualizado anteriormente, implica además atender temas prioritarios que a corto plazo estarán causando, si no es que ya, problemas serios al Estado, o bien, están impidiendo su desarrollo de manera plena. Estos temas son:

1. Medio ambiente;
2. La deuda pública estatal;
3. El sistema de pensiones del Estado;
4. La sobre regulación de las instituciones estatales; y
5. La poca transparencia en las Instancias Gubernamentales.

#### **Propuestas:**

1. Garantizaremos que cada uno de los ciudadanos, cuente con un ingreso básico, siguiendo criterios de corresponsabilidad, equidad social y justicia.
2. Propiciaremos la transformación de la política social, acorde con los principios de subsidiariedad y solidaridad.
3. Promoveremos mecanismos para que las instituciones crediticias y bancarias aumenten el número de familias con acceso a los servicios bancarios para incrementar el ahorro y el acceso a crédito, para la mejora de su vivienda.
4. Ampliaremos los programas de rescate de espacios públicos, para brindar opciones de empleo, deportivas y culturales a las familias.
5. Impulsaremos la seguridad del transporte público en las zonas urbanas y rurales.
6. Fortaleceremos el orden ecológico territorial para identificar las zonas geográficas idóneas para impulsar las actividades económicas.

7. Incorporaremos a la economía un mayor número de empleos verdes provenientes de la generación de energías sustentables, acopiadores y recicladores de residuos, turismo tradicional reconvertido y de naturaleza, agricultura, pesca, y actividades forestales sustentables.
8. Fomentaremos prácticas de sustentabilidad en todas las actividades económicas.
9. Fomentaremos la protección ambiental en las estrategias productivas de los agentes económicos.
10. Estableceremos impuestos y multas a las empresas cuya actividad contamine o sobre explote los recursos naturales escasos.
11. Propiciaremos el uso de prácticas sustentables en las instituciones públicas.
12. Impulsaremos las mejores prácticas para el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.
13. Incentivaremos el desarrollo de tecnologías verdes.
14. Identificaremos oportunidades y acciones específicas por sector económico.
15. Crearemos nuevos nichos de mercado con reducción de costos de operación para facilitar el acceso a fondos de apoyo para negocios verdes.
16. Generaremos nuevos mercados de servicios ambientales.
17. Promoveremos un gobierno con participación amplia para crear ciudades y municipios sustentables.
18. Crearemos el marco jurídico suficiente para abastecer del servicio eléctrico a las comunidades más alejadas, mediante el uso de energías renovables.

19. Promoveremos una legislación que incluya la generación de energía eléctrica y calorífica proveniente de fuentes renovables tales como la eólica, la solar, la hidráulica, la biomasa y la geotérmica.
20. Fomentaremos el establecimiento de tarifas preferentes para quienes generan electricidad a través de energías renovables.
21. Fomentaremos programas de sustitución de refrigeradores.
22. Fomentaremos la diversificación de fuentes y el uso eficiente de la energía.
23. Promoveremos mejoras en el aislamiento térmico e iluminación natural de las viviendas.
24. Estimularemos la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de fuentes de energía renovables.
25. Consolidaremos un marco legal para el uso eficiente de la energía en industrias, residencias y establecimientos comerciales y de gobierno.
26. Impulsaremos el desarrollo de generación de energías distintas en el Estado y los Municipios.
27. Propiciaremos que en materia de planeación ambiental y urbana, los planes de ordenamiento ecológico y territorial tanto estatal como municipales sean compatibles entre ellos y con los planes respectivos a nivel nacional.
28. Promoveremos políticas públicas de desarrollo urbano sustentable, con acciones que incluyan alumbrado, transporte, reciclaje y aprovechamiento energético de los residuos.
29. Impulsaremos la modernización en el transporte público empleando tecnología de punta y las mejores prácticas de mantenimiento y operación.

30. | Legislaremos en materia de ordenamiento ecológico territorial, poniendo especial énfasis en la prevención de los riesgos y en el desarrollo planeado y ordenado de los centros de población.
31. | Fortaleceremos mediante redes ciudadanas la participación ciudadana a través de la difusión de información y la invitación a participar en acciones específicas para el cuidado del medio ambiente.
32. | Desarrollaremos políticas ambientales con perspectiva diferenciada, tomando en cuenta que cada grupo en la sociedad tiene necesidades distintas.
33. | Impulsaremos la creación de comités ciudadanos de vigilancia ambiental, sobre todo en los Municipios.
34. | Fomentaremos la creación de comités ciudadanos que realicen acciones para el beneficio ambiental en su colonia o fraccionamiento.
35. | Propiciaremos asesoría, tecnología e incentivos a los productores para que hagan uso racional o eficiente del agua.
36. | Incluiremos programas de educación ambiental integral en las escuelas de todos los niveles.
37. | Legislaremos la integración y fortalecimiento de cadenas productivas regionales de las plantaciones forestales.
38. | Fomentaremos la producción agropecuaria sustentable y orgánica.
39. | Implementaremos un programa forestal por regiones.
40. | Promoveremos reformas que protejan los recursos forestales a través de sanciones que inhiban y a la vez castiguen severamente la tala ilegal.
41. | Fomentaremos las reforestaciones en zonas urbanas.

42. Promoveremos la creación de grupos de expertos en temas ambientales para propiciar el cuidado de los ecosistemas.
43. Velaremos por la creación de corredores biológicos, criaderos y granjas orgánicas.
44. Crearemos un Gabinete Ambiental para: fortalecer la vigilancia de los bosques; dotar de autonomía, infraestructura y recursos a las instancias de la procuración de justicia ambiental; fortalecer el diseño de instrumentos innovadores de regulación y gestión; garantice la protección eficiente y eficaz de los ecosistemas; y, fortalecer la política forestal para recuperar zonas.
45. Regularemos la generación de residuos.
46. Impulsaremos reformas al Código Ambiental para fortalecer figuras jurídicas que ayuden a resolver la problemática ambiental.
47. Mejoraremos el proceso de creación de áreas metropolitanas y ciudades sostenibles.
48. Estableceremos políticas públicas transversales que hagan que el ciclo de generación, valorización, manejo y disposición de los residuos, se convierta en una oportunidad de recuperación de suelos.
49. Impulsaremos la construcción de plantas de tratamiento en todos los Municipios del Estado.
50. Crearemos medios de captación y de conducción de aguas pluviales.
51. Mejoraremos la coordinación de las dependencias relacionadas con el tema del manejo integral del agua.
52. Crearemos programas de modernización y tecnificación que ayuden a la regulación y normalización de tarifas del servicio de agua potable.

53. Legislaremos para que la seguridad social en el Estado, logre asegurar vida, invalidez, desempleo y retiro, siendo eficiente, equitativa y progresiva para atender a todos, y sobre todo, a los más vulnerables.
54. Promoveremos un solo sistema de salud para tener familias sanas y con la capacidad de valerse de su propio esfuerzo para mejorar su nivel de vida.
55. Propondremos la red de protección social universal, con el propósito fundamental de financiar aportaciones para el retiro, y así, incentivar la creación de empleo formal al no depender de contribuciones de los empleados y empleadores.
56. Propondremos una política tributaria basada en una recaudación competitiva y equitativa.
57. Evaluaremos el gasto público para asegurarnos de que será utilizado en las poblaciones más necesitadas y que su impacto sea favorable.
58. Garantizaremos que el gobierno provea de bienes públicos a los habitantes del Estado de México.
59. Estableceremos un esquema donde los municipios ejerzan sus potestades recaudatorias para con ello mejorar la prestación de servicios públicos.
60. Haremos que la transparencia y la rendición de cuentas sea una función cumplida a cabalidad por el Estado.
61. Impulsaremos las reformas necesarias para que la contratación de la deuda de Estado y Municipios, se haga de forma transparente y responsable.
62. Dotaremos de atribuciones a la Auditoria Superior del Estado para que pueda sancionar a funcionarios públicos locales que no cumplan con la norma.

63. Propiciaremos la ciudadanización de las finanzas públicas.
64. Impulsaremos un marco regulatorio para que el gasto de los programas se sustenten con base al sistema de presupuesto por resultados.
65. Apoyaremos reformas que lleven a transparentar la información sobre los subejercicios del gasto, así como para mejorar y agilizar los tiempos para su reasignación a inversión productiva o programas y proyectos.
66. Continuaremos el impulso a la pequeña y mediana empresa pues éstas actualmente generan la gran mayoría de los empleos del país.
67. Nos pronunciaremos contra la corrupción en verificentros y solicitaremos revisión de concesiones y sanciones a las autoridades que incurran en conductas ilegales en la materia.
68. Pugnaremos ante las autoridades competentes para que se otorgue un subsidio a los habitantes que por actividades laborales o estudiantiles tengan la necesidad de transitar todos los días por carreteras de cuota.
69. Pediremos que se destine una partida presupuestal para garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales, tanto de carácter público como privado. A través de diversos mecanismos y programas como la distribución de una tarjeta de acceso cultural.
70. Legislaremos para que en el estado se garanticen los derechos de las personas con discapacidad y se vigile el cumplimiento por parte del gobierno estatal y de los municipales con lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
71. Continuaremos avanzando en el tema de educación, proponiendo reformas a la Ley en materia de transparencia sobre las comi-



- siones que se le asignan a los profesores que no están impartiendo clases y para transparentar los criterios de clasificación de los niveles en que se encuentran los profesores, además de otros temas que contribuyan a la calidad educativa.
72. Trabajaremos en reformas a la Ley del Agua del Estado de México a fin de garantizar el abastecimiento y mejorar el servicio a cada uno de los hogares mexiquenses.
  73. Legislaremos para apoyar acciones que favorezcan el control de animales callejeros, evitando la crueldad en el trato que se les da, para controlar su reproducción, prevenir la rabia y otras enfermedades transmisibles al ser humano, promoviendo además una cultura sobre la responsabilidad de tener una mascota.
  74. Implementaremos acciones tendientes mejorar la Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos, tanto en sus fases de generación, recolección, procesamiento y disposición final, a efecto de ordenar el grave problema de la basura en el Estado de México y alinear a los municipios para que realicen su programa de gestión integral, y evitar los tiraderos a cielo abierto y la contaminación de ríos, cañadas, barrancas, así como la afectación a los sistemas de drenaje en la entidad.
  75. Exigiremos una revisión del cumplimiento de los Compromisos del Ejecutivo Estatal; a través de la creación de una Contraloría Ciudadana que fiscalice el cumplimiento y el manejo de los recursos utilizados. Además de crear canales de comunicación donde la ciudadanía se pueda expresar al respecto.

#### **ORGANIZACIÓN INTERNA PARA EFICIENTAR NUESTRA LABOR LEGISLATIVA**

La historia legislativa del PAN es tan importante, que estamos obligados a conservarla, e incluso, mejorarla. Para ello, es primordial perfeccionar las prácticas y procesos legislativos tanto internos como al exterior, mediante técnicas eficaces comprobadas.

Los diputados de Acción Nacional deben caracterizarse por ser factores eficientes de la productividad legislativa, que permita a cada uno de sus Grupos, ser los que además de presentar el más alto número de iniciativas con base en el estudio de la realidad social, ser a quienes más se les aprueben en los Plenos. Lo que resulta muy complicado en las condiciones actuales de integración del Congreso Local, que obliga a la realización de proyectos viables que permitan crear normas eficientes.

Los componentes esenciales para poder llegar a la meta de nuestro trabajo, sería localizar los problemas actuales de los Grupos Parlamentarios del PAN que demanden nuevas ideas; para después, diseñar principios o paradigmas novedosos que tengan el poder de otorgarnos nuevos enfoques. Para lo que se hace necesario un desmantelamiento cuidadoso de los dogmas que restringen el pensamiento creativo, además de la utilización de analogías para redefinir lo que sería posible.

En este sentido, nuestros objetivos serían:

- Innovar en los principios y procesos de la gestión parlamentaria, para crear una ventaja duradera y producir cambios drásticos en la posición del PAN en la competencia electoral;
- Descentralizar radicalmente y crear una gestión de proyectos legislativos de manera ordenada y disciplinada;
- Localizar en cada Grupo Parlamentario, cuáles serán sus desafíos y cómo diseñar los esquemas para resolverlos; y

- Basar la práctica de la gestión legislativa, en la especialización, la estandarización de procesos, la planificación y el control.

De manera general, lo necesario para los Grupos Parlamentarios es crear procesos y sistemas que les ayuden a ser eficientes en su gestión parlamentaria. Para ello, debemos apoyarles para que realicen teorías, entendiendo estas como la formulación que predice qué medidas conducirán a qué resultados y por qué.

Encontrar una teoría adecuada y aplicable a la gestión parlamentaria, implica la descripción de los fenómenos, su categorización y la formulación de hipótesis, sin olvidar que existen predicciones, anomalías y confirmaciones que impactan directamente en nuestra teoría. Habrá que considerar que para evitar que se repliquen nuestros modelos, es necesario implementar procesos de innovación permanentes en todos los procesos y prácticas de la gestión parlamentaria.

El Grupo Parlamentario debe asumirse a sí mismo, como una organización que tiene diversas finalidades. Para ello, es importante definir los factores de productividad, que para la presente Plataforma Legislativa se sugieren sean los siguientes:

**Iniciativas presentadas**, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos basados principalmente en la Plataforma Legislativa del propio PAN, pero también en las plataformas del resto de los grupos parlamentarios, ya que así detectaremos que puntos conformarán las agendas, y en consecuencia, podremos ser los primeros en reaccionar y anticiparnos para poner en común los temas en el trabajo de la Legislatura.

Además contaremos con supervisión permanente de las reformas federales que ordenen adecuaciones a la legislación local, para ser los primeros en presentar la iniciativa.

**Iniciativas aprobadas**, las cuales deberán de representar temas de la agenda que sean relevantes y que impliquen impacto social, para ello será necesario el establecimiento permanente de mesas de negociación de proyectos legislativos. Es importante considerar que para aprobar proyectos, el cuerpo de apoyo deberá analizar y emitir

opiniones de las iniciativas presentadas por los demás Grupos Parlamentarios, e incluso, aquellos proyectos presentados por el Ejecutivo Estatal, el Congreso de la Unión o los ciudadanos.

**Índice de efectividad**, sería considerado como el porcentaje de iniciativas aprobadas, en razón de las iniciativas presentadas. La meta a alcanzar deberá ser la aprobación del 75% de nuestros proyectos, algo que en ninguna de las Legislaturas anteriores se ha logrado. Esto significa que deberemos de presentar iniciativas técnicamente viables, congruentes con la realidad social del Estado y eficientes. El índice de efectividad propuesto, convertiría automáticamente al GP-PAN en el único en alcanzar dicha efectividad a lo largo de la historia parlamentaria en el Estado de México y tal vez del país.

**Presentación en sesiones del pleno**, ya que ser el grupo parlamentario con el menor índice de inasistencia implica un amplio sentido de la responsabilidad, para ello, deberemos de establecer reglas claras al interior del grupo para obligar a nuestros diputados a tener una asistencia real. Este punto va más allá, porque no sólo se cumple con la asistencia deberá participar activamente, ya que el equipo de apoyo preparará estudios de los temas, análisis de las iniciativas, soporte técnico, intervenciones de los diputados y asistencia permanente durante el tiempo de las sesiones.

**Presentación en sesiones de comisiones**, sobre el tema es importante que las comisiones legislativas que presidan los diputados del PAN, sean las más activas y productivas, legislativamente hablando, y en las que no presidamos, nuestros diputados marquen el ritmo de trabajo. Es importante incrementar considerablemente el índice real de asistencias a comisiones, mediante reglas claras internas y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento. Hablar de índice real implica la no justificación de las faltas o sólo por razones de verdadera necesidad, pero además, porque no sólo se cumple con asistir, en razón a ello, el equipo de apoyo deberá de preparar los estudios de los temas, el análisis de las iniciativas, el soporte técnico, las intervenciones de los diputados y asistencia permanente durante el tiempo de las sesiones de las comisiones, en coordinación con los secretarios técnicos de las propias comisiones;

**Funciones generales**, las cuales implican la política, la negociadora, la técnico-legislativa, la fiscalizadora, la social, la gestora, la administrativa interna, entre otras más. Con esto, se pretende organizar de tal manera la estructura del grupo, que facilite el cumplimiento de todas las funciones, unifique el poder de mando, delegue facultades de manera efectiva y coordinada, que todo sea con base en una planeación, etcétera.

Para cubrir todas las actividades del grupo que impacten de manera directa o indirecta con los factores de productividad sugeridos, el apoyo técnico del GPPAN debe desarrollar todas sus actividades bajo los principios de independencia, estricta confidencialidad, responsabilidad y efectividad, centrándose en brindar a sus diputados los apoyos siguientes:

1. Proporcionar asesoría sobre técnica legislativa y redacción de normas jurídicas, así como la realización de proyectos legislativos;
2. Elaborar estudios sobre derecho, la teoría y práctica parlamentaria, de la organización interna y funciones del Congreso;
3. Realizar análisis, sistematización y ordenamiento permanente de la legislación nacional;
4. Realizar análisis, informes y estudios interdisciplinarios sobre asuntos de interés nacional, regional e internacional;
5. Elaborar minutas, informes, pronunciamientos y proyectos legislativos, además de estudios y notas técnicas sobre cuestiones de relevancia para el Congreso, considerando la viabilidad, estimaciones de los probables resultados de las iniciativas y evaluar métodos alternativos;
6. Agrupar al equipo de asesores en cuatro núcleos básicos: Jurídico, Social, Económico y Pronunciamientos;
7. Organizar y mantener un área de archivo, antecedentes y estadística;

8. Analizar, compilar y ordenar información que pueda impactar el marco normativo estatal;
9. Revisar permanentemente los mandatos que el Congreso de la Unión realice a los Congresos Estatales, para adecuar o crear ordenamientos; y
10. Organizar cursos y seminarios en materia de técnica, administración e investigación legislativa para personal del Grupo y asesores de los Diputados.

Cabe resaltar que en los Congresos del mundo con mayor consolidación democrática, es mayor el grado de autonomía, independencia y gestión de los cuerpos de apoyo y asesoría. Dependiendo de la naturaleza de los apoyos y asesorías que se les brinde a los diputados, el apoyo técnico debe implementar procesos debidamente planeados.

#### **Propuestas:**

1. Crearemos una organización interna del Grupo Parlamentario basada en mística, el respeto a los derechos inherentes del ser humano, la vocación de servicio, el compromiso de los diputados, la composición multidisciplinaria y la búsqueda permanente del bien común.
2. Garantizaremos cumplir una función parlamentaria multidisciplinaria mediante trabajos ordenados y coordinados.
3. Estableceremos procedimientos que involucren una visión para cumplir los objetivos diseñados.
4. Elaboraremos diagnósticos reales, análisis profundos, así como metas claras y alcanzables.
5. Crearemos asignaciones de responsabilidades con base en el cumplimiento de objetivos.

6. Generaremos condiciones claras para cumplir de manera eficiente todas nuestras funciones; las internas, que involucran procesos tanto de los diputados como del personal de apoyo; y las externas, en donde incluimos la realización de actividades parlamentarias como la asistencia preparada a Comisiones, Comités, al Pleno y la presentación de proyectos legislativos.
7. Mejoraremos el desempeño de los Diputados Panistas mediante la asignación de proyectos y actividades por perfiles profesionales.
8. Definiremos una estructura del Grupo Parlamentario con base en la visión, los objetivos y las metas que se determinen.
9. Generaremos el reglamento del Grupo Parlamentario con base en el respeto a los documentos básicos del Partido.
10. Crearemos áreas de apoyo integradas por personal debidamente calificado.
11. Generaremos el servicio profesional del Grupo Parlamentario para anteponer la experiencia y capacidad de las áreas de apoyo.
12. Estableceremos una Comisión de Vigilancia cuya función sea vigilar aspectos como las finanzas, la administración, el cumplimiento de acuerdos, la asistencia de los Diputados a reuniones del Grupo, Comisiones, Comités y a los Plenos Legislativos, la evolución de la Agenda Legislativa y el sistema de servicio profesional del Grupo.
13. Estableceremos mecanismos de sanción en caso de inobservar la normatividad interna, respetando el derecho a ser oído en defensa y otorgando el recurso de inconformidad, promoviendo con ello, la legalidad interna.

14. Estableceremos los procedimientos necesarios para crear ordenamientos internos tales como: el reglamento interno y los manuales de organización y de procedimientos, pero al mismo tiempo, estableceremos las formas para reformarlos.
15. Estableceremos la profesionalización de las áreas de apoyo considerando perfiles con capacidades, aptitudes y actitudes para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos que sean eficaces y eficientes, que generen resultados sociales y productivos, al tiempo que permita que se transparente y racionalice el uso y destino de los diferentes tipos de recursos.
16. Impulsaremos la creación de una Fundación Especializada del Grupo Parlamentario para generar investigación y profundización en temas importantes para el Estado; que además de apoyar a los legisladores atienda las peticiones de información de la ciudadanía.
17. Crearemos un área de atención legislativa y gestión al ciudadano que atienda peticiones, solicitudes y propuestas de particulares y organizaciones sociales, brindando una respuesta en máximo 5 días.



DIRECTORIO  
AREAS PARTICIPANTES

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**

**Dip. Octavio Germán Olivares**  
Presidente

**Lic. Víctor Hugo Sondón Saavedra**  
Secretario General

**Lic. Benjamín Barrios Landeros**  
Secretario de Estudios

**Lic. Juan Antonio Flores Coto**  
Representante del PAN ante el IEEM

**Lic. Roberto Duhart Pacheco**  
Secretario de Comunicación Social e Imagen

**Lic. Rodolfo Aguilar Santana**  
Asesor Técnico



**ESTADO  
DE MÉXICO**

**Plataforma Electoral Legislativa 2012-2015**  
Una Legislatura Diferente